



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1296
RADICADO N° 2016-00490-00

La documentación allegada por la parte actora (anexo 08 a 11 exp. digital), se incorporan sin manifestación alguna del Despacho, toda vez que el proceso se encuentra suspendido tal como se ordenó mediante auto del 18 de septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
081 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
09 octubre de 2020 a las 8:00.a.m